

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

15835 Resolución de 5-10-2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Especies Naturales, Condimentos y Herboristería (Preparado y Empaquetado). Exp. 200944150021.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de Especies Naturales, Condimentos y Herboristería (Preparado Y Empaquetado), (Código de Convenio número 3000505) de ámbito Sector, suscrito con fecha 21-09-09 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, por Delegación de firma.—El Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01.10.2007), Pedro Juan González Serna.

**Acta Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para
"Preparado y Empaquetado de Especies, Condimentos y Herboristería"
de la Región de Murcia.**

Acta final de la Mesa Negociadora

En Murcia, en los locales de la Federación Agroalimentaria de UGT-MURCIA en calle Santa Teresa, n.º 10, 5.ª planta de Murcia y siendo las 11 horas del día 21 de Septiembre de 2009, se reúnen los señores que a continuación se relacionan, al objeto de firmar las tablas salariales definitivas para el año 2009, del Convenio Colectivo para Preparado, y Empaquetado de Especies, Condimentos y Herboristería de la Región de Murcia.

Por la parte empresarial

Don Diego Guirao Mengual, Asesor del GREMIO

Por la parte social

Doña Catalina Flores Martínez, y don Miguel Ángel Ruiz Galiano por (UGT)

Juan Ant.º Montesinos Garcia, Asesor de la Federación Agroalimentaria de U.G.T.

José Ángel Rubio , Asesor de la Federación Agroalimentaria de CC.OO.

Acuerdos:

Se elaboran las tablas salariales definitivas del año 2009 conforme a los pactos recogidos en el artículo 19 del convenio, con una subida salarial del IPC real 2008 mas 1 punto (2.4%) sobre las tablas de 2008. Dichas tablas se adjuntan a la presente acta.

Se faculta a cualquiera de las partes firmantes del presente acta a realizar los trámites administrativos que procedan para la tramitación de registro, deposito y publicación en el BORM de las tablas salariales adjuntas.

En prueba de conformidad y sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

**Convenio Colectivo de trabajo para preparado y empaquetado de ESPECIAS, CONDIMENTOS y
HERBORISTERIA de la Región de Murcia 2007, 2008, 2009 y 2010**
TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2009 2.4% (IPC real 2008+1pto)

GRUPOS y SUBGRUPOS Profes.	SALARIO BASE	SALARIO	SALARIO
	Diario	Mensual	Anual
			455
	2009	2009	2009
GRUPO 1.- TECNICOS			
Subgrupo.- TITULADOS			
De grado superior		1.307,95 €	19.619,23 €
De grado medio		1.162,19 €	17.432,92 €
Ayudante Técnico		986,68 €	14.800,18 €
Subgrupo.- NO TITULADOS			
Técnico no titulado		952,46 €	14.286,83 €
Subgrupo.- ADMINISTRACION			
Jefe de administración		1.220,49 €	18.307,38 €
Subgrupo.- RECURSOS HUMANOS			
Jefe de Personal		1.220,49 €	18.307,38 €
Subgrupo.- LABORATORIO.			
Técnico de Laboratorio		972,77 €	14.591,49 €
Auxiliar de Laboratorio		929,64 €	13.944,59 €
Subgrupo.- MERCANTILES.			
Jefe de Ventas/Compras		1.190,52 €	17.857,73 €
Subgrupo.- INDUSTRIALES.			
Jefe de Almacén / Producción / y de Taller		1.045,52 €	15.682,87 €
Analista		1.104,14 €	16.562,17 €
Programador		1.104,14 €	16.562,17 €
GRUPO 2.- ADMINISTRATIVOS			
Oficial de 1ª administrativo		1.074,75 €	16.121,23 €
Oficial de 2ª administrativo		987,37 €	14.810,50 €
Auxiliar administrativo		929,64 €	13.944,59 €
GRUPO 3.- COMERCIALES			
Inspector de ventas		1.133,21 €	16.998,11 €
Viajante		958,21 €	14.373,11 €
GRUPO 4.- OBREROS			
Encargado General		1.104,14 €	16.562,17 €
Encargado de Sección		1.016,45 €	15.246,77 €
Oficial de 1ª -producción-	33,01 €		15.018,93 €
Oficial de 2ª -producción-	31,14 €		14.167,70 €
Oficial de 1ª -envasado, empaquetado-	33,01 €		15.018,93 €
Oficial de 2ª -envasado, empaquetado-	31,14 €		14.167,70 €
Oficial de 1ª -oficios varios-	33,01 €		15.018,93 €
Oficial de 2ª -oficios varios-	32,25 €		14.671,59 €
Ayudante	29,72 €		13.521,93 €
Peón	29,72 €		13.521,93 €
Almacenero	31,14 €		14.167,70 €
Mozo de almacén	29,72 €		13.521,93 €
Conserje, Guardia, Vigilante	31,37 €		14.275,32 €
Trabajador/a de limpieza	28,11 €		12.788,11 €